



Universidad Veracruzana

**Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales**

ACTA No. 2/2020 Junta Académica Extraordinaria

En la ciudad de Xalapa-Equez., Veracruz, siendo las diez horas del día cinco de febrero de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa el Aula Magna "María de la Luz Aguilera Mejía" los CC. Dr. José Luis Pérez Chacón, Wendy Blanco Morales, Director y Secretaria del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales de Xalapa, Veracruz; así como, los CC. Rafael Arias Hernández, Margarita Edith Canal Martínez, Diana Donaji del Callejo Canal, Danú Alberto Fabre Platas, Josefa Carolina Fortuno Hernández, Irma del Carmen Guerra Osorno, Arturo Guillaumin Tostado, Mónica Rubiette Hákim Krayem, Griselda Hernández Méndez, Sandra Isabel Jiménez Mateos, Alejandro Mendoza López, Carlos Medel Ramírez, Martha Elena Nava Tablada, Héctor Gabriel Rangel Ramírez, Carlos Reyes Sánchez, Edgar Juan Saucedo Acosta, Manuel Suárez Gutiérrez, Rafael Vela Martínez, todos integrantes de la Junta Académica del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales de Xalapa, Veracruz, en términos de lo previsto en la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, con el fin de tratar como único punto el de:

- Exponer la demanda laboral presentada por la Dra. Ana Cecilia Travieso Bello, en contra de la Universidad Veracruzana, de la Rectora, del Abogado General, del Director General de Investigaciones, de la Junta Académica del IIESES y del Director del IIESES.

El Dr. José Luis Pérez Chacón procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 20 académicos, con los que declara quorum legal para realizar la junta académica con carácter de extraordinaria. Enseguida informa que la Dra. Ana Cecilia Travieso Bello ha presentado demanda laboral radicada bajo el Expediente No. 694/V9/2019, en contra de la Rectora, Abogado General, Director General de Investigaciones, Junta Académica del IIESES y Director del IIESES. Ante lo anterior con oficio DRL/0208/2020 de fecha 24 de enero de 2020, la Dirección de Relaciones Laborales, está requiriendo una narrativa de hechos relativos a la demanda del 17 de octubre de 2019. Informa también que se tiene copia del oficio dirigido a la Dra. Travieso Bello en cuyo contenido se puntualiza la atención dada a la inconformidad la cual ha sido con transparencia, equidad e imparcialidad. Dicho documento fue elaborado por una comisión de académicos de este Instituto.-----

La Mtra. Wendy Blanco da lectura a los puntos más relevantes del documento remitido por la Dirección de Relaciones Laborales y en el que básicamente la demandante está requiriendo la nulidad del procedimiento en la atención a su inconformidad, nulidad al resultado a la plaza concursada de Investigador de Tiempo Completo y nulidad al oficio con el que se dio respuesta a su inconformidad.-----

El Mtro. Rangel Ramírez se manifiesta porque sean los mismos académicos que redactaron respuesta a la Dra. Ana Cecilia Travieso Bello a su inconformidad e informe del proceso de revisión por parte de la Junta Académica del IIESES, quienes continúen trabajando en la redacción de la narrativa solicitada por la Dirección de Relaciones Laborales. Solicita también, que se mantengan informados al resto de los miembros de la Junta Académica. Invita a que se ejerza unidad y apoyo de la Junta Académica.-----

(Handwritten signatures and marks)



Universidad Veracruzana

**Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales**

ACTA No. 2/2020 Junta Académica Extraordinaria

La Mtra. Jiménez Mateos, manifiesta su preocupación ante la crisis de comunicación que se pueda tener.-----

El Dr. Medel Ramírez, manifiesta que la Junta Académica no tiene personalidad jurídica, la demanda tiene un origen viciado, y que se presenta con argumentos falsos.-----

La Dra. Nava Tablada (a quien le fue otorgada la plaza de investigador IPPL) hace referencia que no fue notificada de la cancelación de su pago y del cambio de tipo de contratación ante lo cual acudió ante FESAPAUV para exponer la situación.-----

Dr. Saucedo Acosta, sugiere que la narrativa sea revisada por un abogado.-----

El Dr. Pérez Chacón comenta que mantienen comunicación y se reunirán con el abogado de la Dirección General de Investigaciones para que coincida la información que enviarán, asimismo aclara que será la Dirección de Relaciones Laborales la que defienda el caso.-----

El Mtro. Arias Hernández, manifiesta que hemos cumplido con nuestra obligación, la Junta Académica no es autoridad laboral, no se ha tenido la presencia de la autoridad o instancia a quien corresponde la supervisión. ¿Cuál es la siguiente instancia ante la que tendría que demandar? Como instancia interna hemos cumplido con lo que se nos ha estado solicitando en tiempo y forma, respetando derechos y libertades de los aspirantes presentados, la supervisión de lo que hacemos nosotros es responsabilidad del patrón.-----

El Mtro. Vela Martínez, exhorta a las autoridades a que den atención en el marco de su competencia.-----

La Dra. Guerra Osorno, quiere tener más claridad, sobre las implicaciones para cada uno de los integrantes de la junta académica. Se investigaría al respecto.-----

El Mtro. Reyes Sánchez sugiere que en la narrativa se manifieste que en ningún momento hubo dolo, han sido imparciales, se buscó dar cumplimiento a la normatividad en todo momento.-----

Después de todo lo antes expuesto, los académicos presentes llegamos a los siguientes:-----

ACUERDOS:

UNO.-Por unanimidad se ratifica la comisión de académicos integrada por Edgar Juan Saucedo Acosta, Carlos Medel Ramírez, Wendy Blanco Morales y José Luis Pérez Chacón (ya que la Dra. Rubiette Hakim se disculpa de participar en esta ocasión) para la revisión y actualización de la narrativa de hechos solicitada por la Dirección de Relaciones Laborales sobre la situación de la demanda por parte de la Dra. Ana Cecilia Travieso Bello. Se acuerda que se reitere la respuesta dada a la Dra. Ana Cecilia a través de oficio IIESES/357/2019 de fecha 26 de septiembre de 2019. Y cada miembro de la Junta Académica, podrá enviar vía electrónica sus aportaciones.-----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Universidad Veracruzana

**Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales**

ACTA No. 2/2020 Junta Académica Extraordinaria

DOS.-Por unanimidad se acuerda declararse en sesión permanente y por vía electrónica hacer llegar a cada uno de los académicos el documento de narrativa de hechos para su ratificación y observaciones pertinentes acordando también que a las 15 horas de mañana 6 de febrero se dará por cerrada la sesión de esta Junta Académica de carácter Extraordinaria.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta, siendo las quince horas del día 6 de febrero de 2020, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Integrantes de la Junta Académica

Mtro. Rafael Arias Hernández

Dra. Margarita Edith Canal Martínez

Dra. Diana Donaji del Callejo Canal

Dr. Danú Alberto Fabre Platas

Dra. Josefa Carolina Fortuno Hernández

Mtra. Irma del Carmen Guerra Osorno

Dr. Arturo Guillaumin Tostado

Dra. Mónica Rubiette Hakim Krayem

Dra. Griselda Hernández Méndez

Mtra. Sandra Isabel Jiménez Mateos

Mtro. Alejandro Mendoza López

Dr. Carlos Medel Ramírez

Dra. Martha Elena Nava Tablada

Mtro. Héctor Gabriel Rangel Ramírez

Dr. Carlos Reyes Sánchez

Dr. Edgar J. Saucedo Acosta

Mtro. Manuel Suárez Gutiérrez

Dr. Rafael Vela Martínez

Mtra. Wendy Blanco Morales
Secretaria del IIESES

Dr. José Luis Pérez Chacón
Director de IIESES